



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1593/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	ANA MARIA DE PABLOS PÉREZ BEATRIZ DE PABLOS PÉREZ
CAUCE:	Río Arenal
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riegos y usos domésticos
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,64 l/s para riegos y 0,5 l/s para usos domésticos
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³/ha):	8000
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³/ha):	2500
SUPERFICIE REGADA (ha):	0,8000
POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (C.V):	1,2
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje "Los Llanos", T.M. Arenas de San Pedro (Ávila)
TITULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de noviembre de 1992. Acta de Reconocimiento Final aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de noviembre de 1993
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 322.395; Y= 4.450.367 del huso 30
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0020/2021

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su **nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación**. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Confederación Hidrográfica del Tajo, 9 de julio de 2021.

La Jefa de Área, *María Belén Rodríguez Díaz*.